



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, noviembre veintinueve (29) de dos mil
veintidós(2.022)

Auto No. **1083**
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Favier Antonio Medina Florez
Accionado: Administradora Colombiana de
 Pensiones Colpensiones
Radicación: 76-109-31-03-003-2022-00079-00

OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior de Buga, en sentencia del 23 de noviembre de 2022, por medio de la cual confirma el fallo que el 21 de octubre de 2022 profirió este Despacho judicial al interior de la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

fegh

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c240313f976b9dc3d04e82634827e7909a21962a90f37b9a2fabec19b52b8b28**

Documento generado en 29/11/2022 05:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>